

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**MODERNIZACION DEL SISTEMA DE PAGOS
(Artículo Especializado)**

Presentada al Consejo de la
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Por:

LUIS HUMBERTO DE LEÓN PÉREZ

Previo a conferírsele el Título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En el Grado Académico de:

LICENCIADO

Guatemala, enero de 2005

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

Rectora	Licda. Guillermina Herrera
Vicerrector General	Ing. Jaime Arturo Carrera
Vicerrector Académico	Padre Rolando Alvarado López
Vicerrector Administrativo	Arq. Carlos Haeussler Cordon
Secretario General	Lic. Luis Estuardo Quan Mack

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Decano	Lic. José Alejandro Arévalo
Vicedecana	Ma. Ligia García
Secretario	Ing. Gerson Tobar
Director de Administración de Empresas	Mae. Rolando Josué
Director de Economía y Comercio Internacional	Lic. Samuel Pérez
Directora Contaduría Pública y Auditoría	Licda. Claudia Castro
Directora de Mercadotecnia y Publicidad	Mae. Ana María Micheo
Directora Hotelería y Turismo	Licda. Lilia de la Sierra
Directora de Sedes Regionales	Ma. Rosemary Méndez
Representantes de Catedráticos ante Consejo	Mae. Edwin Areano Lic. Hugo García
Representantes de Estudiantes ante Consejo	Colin Kent Banning Ana Haydee Montenegro



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

Guatemala, 15 de Octubre de 2004


Ingeniero
Rolando Josué
Director de Administración
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Rafael Landívar

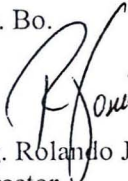
Estimado Ingeniero Rolando Josué:

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que he procedido a la revisión del informe académico titulado: **MODERNIZACION DEL SISTEMA DE PAGOS** (Artículo Especializado) elaborado por el estudiante Luis Humberto de León Pérez, quien se identifica con número de carné 54914-95.

En mi opinión el trabajo realizado cumple con los requisitos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para que el mismo sea aprobado como proyecto profesional, previo a que el estudiante opte al título de Administrador en el grado académico de Licenciado.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente,


Licda. Gloria Zarazua
Tutora
Seminario de Actualización Profesional

Vo. Bo.

Ing. Rolando Josué
Director



Reg. E-01-2005-S

**EL SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO**

De acuerdo al Visto Bueno emitido por el Director de Administración de Empresas Ingeniero Rolando Josué en base al informe presentado por la tutora Licenciada Gloria Zarazua de la investigación "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS" (Artículo Especializado) por el señor Luis Humberto de León Pérez, autoriza la impresión, después de haber cumplido con los requisitos establecidos por esta Facultad.

Ing. Gerson Tobar

Secretario de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

INDICE

I. RESUMEN	1
II. INTRODUCCION	2
2.1 RELEVANCIA DEL ESTUDIO	2
III. ANTECEDENTES	5
3.1 EL SISTEMA BANCARIO	5
IV. SISTEMA DE PAGOS NACIONAL	9
4.1 MEDIOS E INSTRUMENTOS DE PAGO Y SU LIQUIDACIÓN	9
V. MODERNIZACION DEL SISTEMA DE PAGOS	13
5.1 INICIATIVA DE MODERNIZACIÓN	13
5.2 MODERNIZACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN BANCARIA	16
5.3 SISTEMAS DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL	18
5.4 EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES EN SISTEMAS DE PAGOS	20
VI. ANALISIS E INTERPRETACION	24
VII. CONCLUSIONES	26
VIII. BIBLIOGRAFIA	27

I. RESUMEN

Un sistema de pagos es el conjunto de instituciones, normas, regulaciones, estándares, instrumentos y procesos por medio de los cuales se liquidan las transacciones económicas que se efectúan dentro de un país o entre países.

Actualmente la economía guatemalteca se apoya en diversos sistemas de pagos para la liquidación de las transacciones comerciales que realizan los bancos, como la Cámara de Compensación (CC), el Mecanismo Interbancario de Transferencia (MIT), Banca red e Imágenes Computarizadas de Guatemala (ICG). Algunos de estos sistemas de pagos son administrados por el sector privado y otros, los principales, por el Banco de Guatemala.

Con base en las disposiciones legales del sistema financiero legal guatemalteco y de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala se pretende constituir una sólida y moderna plataforma tecnológica la cual servirá como operador, compensador y liquidador de distintos instrumentos de pago brindando beneficios a las instituciones que conforman el sistema nacional de pagos.

Mejorar el monitoreo de las cuentas de encaje, así como la implementación de procedimientos de menor costo son algunos de los beneficios con que pueden contar las instituciones bancarias.

II. INTRODUCCION

2.1 Relevancia del estudio

Actualmente la economía guatemalteca se apoya en diversos sistemas de pagos para la liquidación de las transacciones comerciales que realizan los bancos, como la Cámara de Compensación (CC), el Mecanismo Interbancario de Transferencia (MIT), Banca red e Imágenes Computarizadas de Guatemala (ICG). Algunos de estos sistemas de pagos son administrados por el sector privado y otros, los principales, por el Banco de Guatemala.

Los procesos de compensación y liquidación que se realizan en las instituciones bancarias son parcialmente automatizados, se apoyan en tecnología desactualizada y utilizan medios de pago tales como el efectivo y el cheque dando como resultado procesos riesgosos, lentos, ineficientes y costosos. Además representa costos de oportunidad para las instituciones beneficiarias del pago.

El Fondo Monetario Internacional (2003), establece que las deficiencias en el diseño del sistema de pagos nacional pueden crear problemas de liquidez en el mercado monetario y segmentación del mismo, lo cual origina presiones sobre el banco central para actuar como prestamista de última instancia.

El sistema de pagos es un componente básico de la infraestructura del sistema financiero. Su buen diseño y funcionamiento contribuyen a la solidez y estabilidad del sistema financiero, a la integración y profundización de los mercados financieros y a la prevención del riesgo sistémico (Fondo Monetario Internacional, 2003).

Otro aspecto de especial relevancia del sistema nacional de pagos es su contribución a la eficiencia económica, ya que es el medio a través del cual los agentes económicos liquidan sus obligaciones originadas en transacciones pecuniarias, contribuyendo en la reducción de costos por transacción y seguridad en los pagos.

De León (2004) comenta que con base en las disposiciones legales del sistema financiero legal guatemalteco y de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala se pretende constituir una sólida y moderna plataforma tecnológica la cual servirá como operador, compensador y liquidador de distintos instrumentos de pago.

La situación anterior permite plantear la siguiente interrogante:

¿Cuáles son los beneficios esperados en las operaciones bancarias como consecuencia de la modernización del sistema de pagos?

1.1 Objetivo

Determinar los beneficios esperados en las operaciones bancarias como consecuencia de la modernización del sistema de pagos

1.2 Metodología

Se pretende recopilar información a través de las siguientes técnicas:

a) Entrevistas:

Se realizarán entrevistas a funcionarios de los bancos del sistema para determinar su perspectiva sobre el tema y su opinión sobre los principales beneficios esperados en las operaciones bancarias.

b) Documental:

Se consultarán los documentos que describen las experiencias en otros países que ya cuentan con un sistema de pagos moderno los cuales son una fuente importante sobre los beneficios generados en las operaciones bancarias de dichos países.

Además se consultarán los documentos elaborados por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional relacionados a la modernización del sistema de pagos en América Latina.

III. ANTECEDENTES

3.1 El Sistema Bancario

Según la Superintendencia de Bancos (2003) en la actualidad el sistema bancario dentro del sistema financiero guatemalteco está compuesto por 26 bancos, de los cuales el 30.8% pertenecen a un grupo financiero, el 50% son bancos privados, un 7.7% son bancos con capital mixto, otro 7.7% son bancos extranjeros y tan solamente un 3.8% del total de los bancos está formado por una banco estatal.

Las clases de instituciones bancarias que pueden operar en el país, sujetas a autorización de la Junta Monetaria son:

- Bancos Comerciales
- Bancos Hipotecarios
- Bancos de Capitalización
- Bancos de Ahorro y Préstamos para la Vivienda Familiar
- Bancos de Inversión

El siguiente cuadro lista los bancos que se encuentran autorizados para realizar operaciones en Guatemala con datos a Junio 2004, conforme la Superintendencia de Bancos (2004).

CUADRO No. 1

BANCOS NACIONALES	AÑO DE APERTURA	# DE EMPLEADOS	OPERACIONES PRINCIPALES
1. De Occidente, S.A. 1/	1881	690	Comerciales e Hipotecarias
2. El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala 8/	1930	839	Comerciales e Hipotecarias
3. Agromercantil de Guatemala, S.A. 6/	2000	1,018	Comerciales e Hipotecarias
4. Inmobiliario, S.A.	1958	88	Comerciales e Hipotecarias
5. G&T Continental, S.A. 7/	1962	2,118	Comerciales e Hipotecarias
6. De los Trabajadores	1966	654	Comerciales e Hipotecarias

7. Industrial, S.A.		1968	2,064	Comerciales e Hipotecarias
8. De Desarrollo Rural, S.A.	2/	1971	2,518	De Desarrollo del Área Rural
9. Internacional, S.A.		1976	574	Comerciales e Hipotecarias
10. Del Café, S.A.	3/	1978	2,220	Comerciales e Hipotecarias
11. Del Quetzal, S.A.		1984	432	Comerciales e Hipotecarias
12. De Exportación, S.A.		1985	515	Comerciales e Hipotecarias
13. Reformador, S.A.	4/	1990	619	Comerciales e Hipotecarias
14. Uno, S.A.	5/	1991	141	Comerciales e Hipotecarias
15. Corporativo, S.A.		1992	280	Comerciales e Hipoteca rias
16. De Comercio, S.A.		1993	583	Comerciales e Hipotecarias
17. Vivibanco, S.A.		1993	153	De Ahorro y Ptmo. para Viv.Fam.
18. De la República, S.A.		1994	280	Comerciales e Hipotecarias
19. SCI, S.A.		1995	123	Comerciales e Hipotecarias
20. Americano, S.A.		1995	32	Comerciales e Hipotecarias
21. Privado para el Desarrollo, S.A.		1995	194	Comerciales e Hipotecarias
22. De Antigua, S.A.		1997	877	Comerciales e Hipotecarias
23. De América Central, S.A.		1997	319	Comerciales e Hipotecarias
24. Cuscatlán de Guatemala, S.A.		1999	309	Comerciales e Hipotecarias
BANCO EXTRANJERO				
25. Citibank, N.A., Suc. Guate.		1990	98	Comerciales e Hipotecarias
BANCOS NACIONALES				
EN SITUACION ESPECIAL				
26. Metropolitano, S.A. *		1978	11	Comerciales e Hipotecarias
27. Promotor, S.A. *		1986	15	Comerciales e Hipotecarias
28. Empresarial, S.A. *		1992	26	Comerciales e Hipotecarias

Fuente: www.sib.gob.gt * En proceso de Ejecución colectiva.

▪ Sistema de Pagos en el Sistema Bancario

De León (2004) define el sistema de pagos como “el conjunto de instituciones, normas, regulaciones, estándares, instrumentos y procesos por medio de los cuales se liquidan las transacciones económicas que se efectúan dentro de un país o entre países”.

El Fondo Monetario Internacional (2003) establece que el sistema de pagos es un componente básico de la infraestructura del sistema financiero. Su buen diseño y funcionamiento contribuyen a la solidez y estabilidad del sistema financiero, a la integración y profundización de los mercados financieros y a la prevención del riesgo sistémico.

Asimismo, es indispensable para la operación de un mercado monetario en el que los bancos comerciales gestionen su liquidez y el banco central lleve a cabo sus operaciones de mercado abierto (OMA) como un mecanismo más eficiente para la transmisión de señales de política monetaria.

En Guatemala el sistema de pagos que es administrado por el Banco de Guatemala está compuesto de varios subsistemas. Estos subsistemas permiten realizar transacciones comerciales como pagos y liquidaciones que efectúan los agentes del sistema financiero y del sector público del país, en sus diferentes cuentas de depósitos monetarios constituidos en el Banco Central.

Para estos mecanismos, existe por un lado la cámara de compensación que permite compensar y liquidar Cheques que cada banco del sistema recibe con cargo a cuentas constituidas en otros bancos del sistema. También se cuenta con el sistema de cajas, en el cual se liquidan las transacciones en efectivo directamente en el Banco de Guatemala y el Mecanismo Interbancario de Transferencia –MIT- donde se realizan los traslados de fondos entre los bancos del sistema. Estas operaciones se efectúan por medio de oficios que las entidades trasladan al Banco de Guatemala, las cuales pueden ser derivadas de las negociaciones en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero –MEBD- o en el Sistema de Negociación de Divisas –SINEDI- o bien de la compra de títulos valores del gobierno o la constitución de depósitos a plazo en el banco central.

Algunos sistemas son controlados por el sector privado tales como Bancared e Imágenes Computarizadas de Guatemala –ICG-. Estos mecanismos son independientes dependiendo del tipo de producto a que se describe y como consecuencia de ello es un proveedor o entidad distinta la que controla, registra y realiza el servicio que cada banco requiere.

Todos los sistemas de pagos o de liquidación de transacciones que tiene el Banco de Guatemala o los controlados por el sector privado incorporan un alto grado de procesos manuales que representan un alto riesgo operativo para las instituciones participantes. Algunos procesos se encuentran parcialmente automatizados con el apoyo de tecnología desactualizada dando como resultado procesos lentos ineficientes y costosos.

IV. SISTEMA DE PAGOS NACIONAL

Actualmente dentro del sistema de pagos guatemalteco se realizan procesos y operaciones con el apoyo de tecnología moderna lo cual ha dado lugar al surgimiento de medios de pago electrónicos y a ciertas facilidades en las operaciones financieras.

A pesar de ello en términos generales los procesos de compensación y liquidación de operaciones se realizan en forma tradicional con el uso de medios de pago tales como el efectivo y el cheque, lo cual es la principal característica del sistema de pagos local que demanda la definición y el funcionamiento de un sistema seguro y eficiente; características fundamentales de los sistemas de pago modernos.

4.1 Medios e instrumentos de pago y su liquidación

- **Cheque**

Según Torres (1998) el cheque es considerado el instrumento de pago de uso mas común en la economía guatemalteca para todo tipo de operaciones. Una parte de los cheques emitidos son depositados y cobrados en los bancos girados y otra parte corresponde a los cheques depositados en bancos distintos, los cuales son presentados al cobro por medio de la Cámara de Compensación Bancaria.

El proceso de compensación de cheques conlleva operaciones que afectan las cuentas de encaje de los bancos del sistema con el resultado multilateral neto individualizado obtenido en cada acto de compensación (Iniciativa de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental, 1999).

El siguiente cuadro muestra las operaciones de la Cámara de Compensación Bancaria de los años 2001 y 2002 según el Banco de Guatemala.

OPERACIONES DE LA CAMARA DE COMPENSACION BANCARIA
AÑOS 2001 – 2002
(Millones)

CONCEPTO	2001	2002
Total de Cheques recibidos a compensar	34.00	30.80
Valor en quetzales	364.938.8	326.459.3

Fuente: Memoria de Labores del Banco de Guatemala año 2002

▪ **Tarjetas de Crédito y débito**

En 1993 la Junta Monetaria autorizó a las instituciones bancarias la emisión y operación de tarjetas de crédito, lo cual permitió a los bancos ampliar sus productos y servicios para cumplir con su papel de intermediario financiero.

La tarjeta de débito está relacionada a una cuenta de ahorro o a una cuenta de depósito monetarios y a través de esta permite el retiro de efectivo en cajeros automáticos y realizar compras en comercios afiliados.

La liquidación de las operaciones con tarjetas de crédito y débito contiene procesos manuales y no son operaciones en tiempo real, (Torres, 1998).

De León (2004) explica que un ejemplo de esto lo representa el proceso de liquidación de los cajeros automáticos:

Cada red de cajeros reporta a su operador la posición del total de cajeros al final del día. Este operador solicita a los bancos correspondientes un cheque por el monto que le corresponde retribuir; posteriormente, el operador deposita estos cheques en su banco, el cual le emite un cheque por el monto total contra su cuenta encaje constituida en el Banco Central, con el que retira el efectivo del Banco Central y lo deposita nuevamente en los cajeros.

▪ **Transferencias de fondos**

Las transferencias de fondos son un medio de pago común en las operaciones de alto valor, aunque en Guatemala únicamente se pueden realizar entre clientes o empresas que tienen sus cuentas constituidas en un mismo banco.

Los bancos del sistema nacional han realizado muchas innovaciones al servicio de transferencias de fondos que prestan a sus clientes como lo es realizar operaciones a través de Internet, sin embargo, como ya se indicó este servicio es prestado únicamente para transferir fondos entre cuentas de un mismo banco. La compensación y liquidación de este tipo de operaciones se lleva a cabo en el mismo banco, afectando las cuentas constituidas en éste, (Torres, 1998).

▪ **Proceso tradicional de compensación y pago de cheques**

Hasta antes de la implementación del procesos electrónico de compensación en Enero de 2004 implementado por el Banco de Guatemala y la empresa Imágenes Computarizadas de Guatemala (ICG) éste proceso se ejecutaba a través de una serie de pasos que se describen a continuación:

1. Una vez recolectados todos los cheques recibidos por las transacciones del día, cada banco separaba manualmente los cheques haciendo grupos por Banco y realizaba una planilla manual de cheques ajenos recibidos.
2. Un representante por cada banco era enviado a la Cámara de Compensación del Banco de Guatemala y entregaba la planilla de cheques ajenos recibidos, al mismo tiempo recibía los cheques propios lo cual generaba un saldo neto a favor o en contra que debía operarse en la cuenta de encaje.

3. El representante de cada banco regresaba a su banco a operar manualmente la planilla de sus cheques propios recibidos en la Cámara de Compensación. Por los cheques rechazados se realizaba una nueva planilla la cual debía ser entregada en la Cámara de Compensación del Banco de Guatemala y definir el saldo real a favor o en contra que debía operarse en la cuenta de encaje.

El proceso descrito anteriormente representaba a los bancos un costo alto pues se estima, dependiendo del tipo de banco, que un departamento de compensación podía estar formado hasta por 20 empleados. El traslado del representante era a través de vehículos blindados lo cual también representaba un riesgo.

El riesgo operativo era considerable e incluía planillas mal elaboradas y extravío de documentos por el manejo de altos volúmenes de cheques.

V. MODERNIZACION DEL SISTEMA DE PAGOS

5.1 Iniciativa de Modernización

En la investigación de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala [DIGI] (1997), en Guatemala la reforma financiera inició en 1989 con la liberación de las tasas de interés y el tipo de cambio. Más tarde con la visita de misiones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial se anuncia la aprobación de un Acuerdo Marco, el cual no solo permitiría la reapertura de las ventanillas de crédito internacional sino además un préstamo por \$120.0 millones cuyo destino es el impulso del Programa de Modernización Económica.

En Abril 2002 son aprobadas las cuatro leyes financieras que constituyen la base para modernizar y hacer eficiente el proceso de Intermediación financiera en Guatemala.

En 1993 la Junta Monetaria mediante su resolución (JM-647-93) aprueba oficialmente la Matriz del Programa de Modernización del Sistema Financiero Nacional.

Como consecuencia de lo anterior y consistente con la práctica generalizada en una gran parte de países, el Banco de Guatemala ha dado sus primeros pasos a través de la modernización de su Ley Orgánica, que establece el procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos iniciando en Enero de 2004 con el nuevo proceso electrónico de compensación de cheques.

Las autoridades de Guatemala a través de su Banco Central han acordado participar en la Iniciativa sobre Compensación y Liquidación de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental (IHO), cuyo propósito general es evaluar los sistemas nacionales de compensación y liquidación de pagos y valores en los países de la región y guiar sus esfuerzos de reforma.

La visión del Banco de Guatemala es reformar el sistema de pagos guatemalteco con el objetivo de reducir los riesgos y ayudar a la estabilidad financiera y monetaria.

Según el *Bank for International Settlements* (1996), con base en los estándares y experiencia internacional los riesgos de un sistema de pagos nacional se pueden clasificar en riesgos financieros, riesgos operativos, riesgos estratégicos y riesgos tecnológicos y los define de la siguiente manera:

- **Riesgos financieros**

Los riesgos financieros del sistema de pago son fundamentalmente ineficiencias en el proceso de compensación y liquidación de pagos y valores, que se producen en las liquidaciones diferidas, demoras en las instrucciones de pago entre remitentes y receptor y liquidaciones interbancarias sobre la base neta al final del día. Estos riesgos se pueden clasificar fundamentalmente en riesgos de crédito, liquidez y sistémico.

- a) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito ocurre cuando un banco receptor pone a disposición del cliente los ingresos de una instrucción de pago entrante bajo el supuesto de que el banco remitente cumplirá su obligación de liquidación neta al final del día. Si el banco remitente incumple entonces el banco receptor se arriesga a perder los fondos que ya ha desembolsado a su cliente.

El riesgo de crédito bancario es un aspecto común de los pagos interbancarios, los cuales exponen a posiciones de crédito abiertas entre los bancos, (*Bank for International Settlements*, 1996).

b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez ocurre cuando una parte dentro del sistema no dispone de suficientes fondos para transformar en efectivo un activo y cumplir su obligación de liquidación neta al vencimiento, en consecuencia, la contraparte en el sistema recibe menos en la liquidación según lo esperado. Ese riesgo se incrementa cuando las condiciones financieras de liquidez y solvencia de una institución son frágiles.

En la modernización del sistema de pagos, con un sistema de liquidación bruta en tiempo real, las necesidades de liquidez de los participantes aumentan, por lo que el sistema requiere disponer de facilidades de liquidez intradiaria con garantías de primer orden, (*Bank for International Settlements*, 1996).

c) Riesgo Sistémico

Este riesgo es la probabilidad del surgimiento de una crisis en el sistema cuando efectos individuales de incumplimiento en el proceso de compensación y liquidación de pagos y valores genera una cadena. El incumplimiento de uno o más participantes puede resultar en la incapacidad de otros participantes del sistema o de instituciones financieras en otras partes del sistema financiero para cumplir con sus obligaciones al momento de su vencimiento, (*Bank for International Settlements*, 1996).

▪ **Riesgo Operativo**

Los riesgos operativos son los que se originan por errores en el sistema de información, administración u organización del sistema de transferencia de pagos o liquidación de valores.

- **Riesgos Estratégicos**

Estos riesgos pueden deberse a profundos cambios en el ambiente operativo, asociados a cambios en la legislación y en las prácticas de mercado, pérdida de confianza en los sistemas, cambios tecnológicos o crisis financieras.

- **Riesgos Tecnológicos**

Son los que enfrenta un sistema de pagos ante el cambio tecnológico para garantizar eficiencia seguridad y confianza del sistema. No obstante, los mayores costos tecnológicos y de mantenimiento, la protección, el control y supervisión del sistema es vital para evitar que personas no autorizadas con herramientas sofisticadas accedan y pongan en riesgo el sistema en su conjunto, (*Bank for international Settlements*, 1996).

5.2 Modernización de la Cámara de Compensación Bancaria

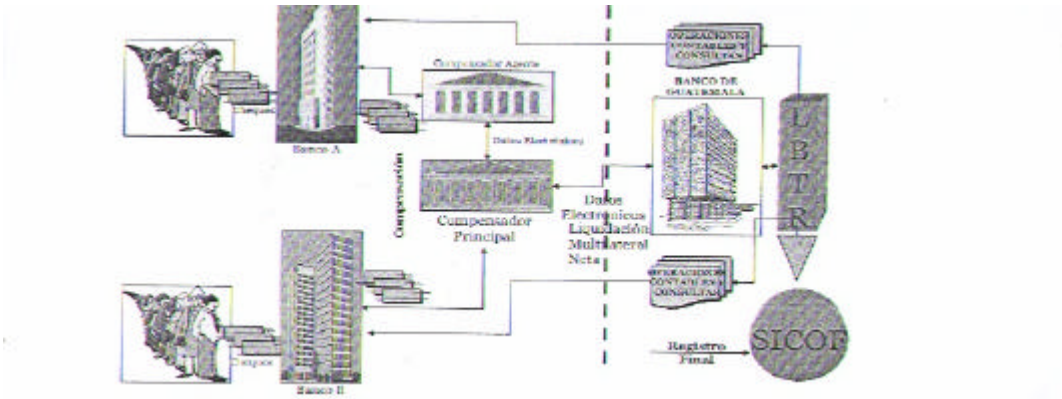
La compensación de cheques por medios electrónicos tiene base legal en el reglamento de la Cámara de Compensación Bancaria aprobado mediante resolución de Junta Monetaria JM-51-2003. Este reglamento contiene en su anexo el instructivo para la Estandarización de cheques en el sistema bancario nacional, que es un factor clave para la automatización de dicha cámara, el cual tiene como objetivo establecer las normas para el uso de caracteres magnetizables, las áreas de distribución de zonas en el cuerpo de los cheques y las medidas y composición del formulario del cheque.

Actualmente la administración parcial del proceso de compensación de cheques se realiza por una empresa privada que cuenta con las herramientas tecnológicas apropiadas. La adjudicación a esta empresa se realizó de acuerdo a procesos legales y administrativos.

El proceso de compensación y liquidación de cheques automatizados para la Cámara de Compensación Bancaria, en el corto plazo, funcionará de la siguiente forma:

ESQUEMA DE FUNIONAMIENTO DE LA CAMARA DE COMPENSACION Y LIQUIDACION DE CHEQUES

FIGURA No. 1



Fuente: Banco de Guatemala

5.3 Sistemas de Liquidación Bruta en Tiempo Real

Para lograr este objetivo el Banco de Guatemala diseñó el esquema general de funcionamiento y tecnológico para la implementación del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.

El sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real será adquirido mediante licitación, siguiendo los procedimientos legales correspondientes, a una empresa extranjera que ha otorgado este servicio a diferentes países del mundo.

Actualmente el Banco de Guatemala se encuentra en la primera etapa de la implementación de este sistema el cual empezará funcionando con los bancos del sistema y en una segunda etapa se incorporarán algunas instituciones privadas como la bolsa de valores e instituciones estatales como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Tesorería Nacional debido a su volumen de recursos.

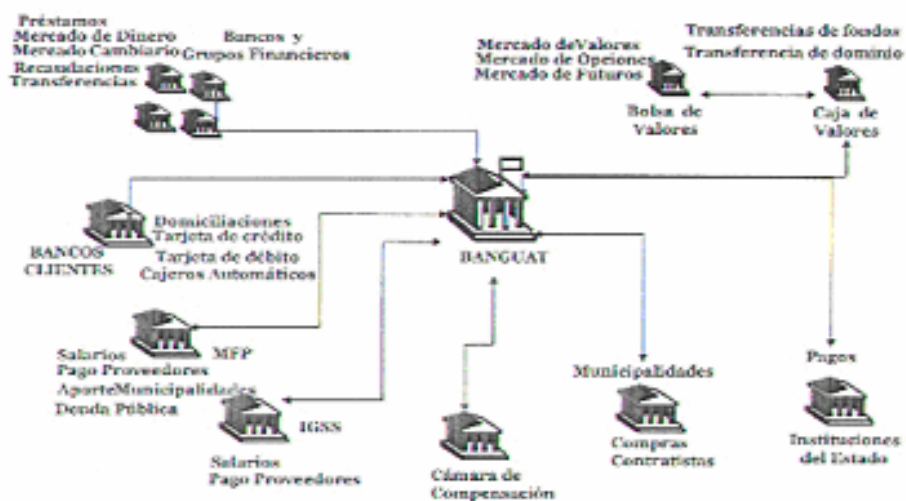
Para que participantes directos y los sistemas de negociación y compensación interactúen con el sistema de liquidación bruta en tiempo real, es necesario tener una red de comunicaciones WAN, Red de área extensa, por sus siglas en inglés.

Una empresa privada que será elegida por el Banco de Guatemala prestará el servicio de comunicación por medio de una red que reúna las medidas de seguridad mínimas requeridas.

El sistema de liquidación bruta en tiempo real funcionará de acuerdo al siguiente esquema:

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE LIQUIDACION BRUTA EN TIEMPO REAL

FIGURA No. 2



Fuente: Banco de Guatemala

5.4 Experiencia de otros países en Sistemas de Pagos

Como consecuencia de las crisis financieras internacionales, varios países latinoamericanos iniciaron reformas en sus sistemas de pago buscando además minimizar los riesgos asociados en el proceso de liquidación de pagos.

A continuación se presentan las experiencias de tres países, los beneficios obtenidos en el sistema bancario y los grados de avance de reformas implementadas en Chile, México y Costa Rica.

Sistema de Pagos en Chile

El sistema de pagos de Chile tiene los siguientes componentes: Cámara de Compensación, el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real y el Sistema de Liquidación y Compensación de Valores (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1998).

En cuanto a la cámara de compensación se indica que ésta compensa cheques y otros valores en moneda nacional, así como otros documentos en moneda extranjera mediante un centro de compensación totalmente automatizado.

En Chile el cheque también constituye el instrumento de pago por excelencia y la falta de otros instrumentos de pago contribuyen al uso más común de este medio de pago. Los cheques se emiten tanto en pesos chilenos como en dólares de los Estados Unidos de América. Los cheques pagados no se entregan a los cuenta habientes y el banco librado los conserva en custodia durante 10 años. La Asociación Bancaria e Instituciones Financieras (ABIF) estandarizó el cheque y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) estableció el código de caracteres magnéticos.

El débito directo es otro instrumento de uso habitual, implementado hace 10 años y ha permitido a los banco ofrecer nuevos servicios que le permiten a las personas pagar en forma automatizada sus obligaciones. Además existe el crédito directo que ha permitido ofrecer servicios como el pago de remuneraciones, pensiones, pago de dividendos de sociedades anónimas y las devoluciones de impuestos de forma automatizada.

Sistema de Pagos en México

México cuenta con dos sistemas de pago: El Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado (SPEUA) que ha facilitado las liquidación de las operaciones de los clientes de los bancos, y el Sistema Interactivo para el Depósito de Valores (SIDV), que liquida las transacciones de valores a través de un mecanismo de entrega contra pago (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1998).

El SPEUA fue puesto en marcha con el objeto de sustituir los cheques de alto valor y disminuir así los riesgos de crédito que el proceso de liquidación generaba para el Banco Central de México, las instituciones de crédito y el público en general. Solo los bancos tienen acceso al SPEUA y este permite realizar pagos de alto valor con posibilidad de operarlos el tiempo real entre cuenta habientes de distintos bancos.

Esta nueva estructura de mecanismo de compensación y liquidación interbancarios favorecen la eficiencia en los servicios de pago que brindan las instituciones financieras a sus clientes. Así también, se ha logrado que las reglas y procedimientos de los sistemas de pago faciliten a los participantes comprender claramente el impacto financiero en que incurren al participar en ellos, lo cual les permite mejorar la administración del riesgo.

Sistema de Pagos en Costa Rica

El sistema de pagos de Costa Rica lo forma el Sistema Interbancario de Negociación y Pagos Electrónicos (SINPE) que está integrado por la Cámara de Compensación y por el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real. La Cámara de Compensación compensa y liquida cheques, debitos y créditos directos, liquida impuestos y servicios externos de forma automatizada (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 2000).

El SINPE es una plataforma tecnológica desarrollada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) con el apoyo y colaboración del sector financiero nacional. Este sistema opera por medio de una red privada de telecomunicaciones que permite una interconexión electrónica entre las instituciones financieras con la finalidad de movilizar fondos de sus clientes de una forma más ágil y segura.

Dentro de las innovaciones de mayor relevancia del sistema destaca la introducción de la Cuenta Cliente (CC) o domicilio financiero, lo cual constituyó la base para el desarrollo eficiente de servicios de cobro y pago de las entidades financieras.

La CC consiste en la estandarización de todas las cuentas corrientes y de ahorro de los clientes de las instituciones financieras de forma que se puedan efectuar transacciones de pago y cobro a las cuentas de éstos en cualquier institución financiera del país en forma más ágil y exacta disminuyendo los costos y riesgos.

A través del SINPE los bancos tienen la posibilidad de ofrecer servicios seguros ya que el sistema cuenta con funciones como la posibilidad de rechazar la operación por situaciones tales como: monto incorrecto, información de detalle errónea, moneda incorrecta, cancelación por el origen, que el mensaje haya sido enviado fuera del horario establecido.

Asimismo, en el caso particular de transferencia de fondos a terceros las causas de rechazos pueden ser, entre otras, que la cuenta destino está cancelada o bloqueada, monto incorrecto, entre otros.

Los instrumentos de pago más utilizados en Costa Rica son: el Cheque, Debitos y Créditos Directos, Tarjetas de Pago, Tarjetas de Crédito y Débito, Cajeros Automáticos, Tarjetas Inteligentes (Monederos Electrónicos).

El Cheque es el instrumento de pago más utilizado del país aunque en los últimos años los comerciantes tienden a preferir los pagos con tarjetas de crédito o débito, principalmente por motivos de seguridad. Por esta razón los bancos han recurrido a realizar convenios con establecimientos comerciales para que los cheques de su cuenta habientes sean aceptados en ese tipo de transacciones (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 2000).

VI. ANALISIS E INTERPRETACION

El sistema de pagos es un componente básico de la infraestructura del sistema financiero. Su buen diseño y funcionamiento contribuyen a la solidez y estabilidad del sistema, a la integración y profundización de los mercados financieros y a la prevención del riesgo sistémico. Asimismo, es indispensable para la operación de un mercado monetario en el que los bancos comerciales gestionen de mejor forma su liquidez.

En Guatemala el sistema de pagos que es administrado por el Banco de Guatemala esta compuesto de varios subsistemas, los que permiten realizar transacciones comerciales como pagos y liquidaciones que efectúan los agentes del sistema financiero y del sector público del país, en sus diferentes cuentas de depósitos monetarios constituidos en el Banco Central.

Mejorar el monitoreo de las cuentas de encaje, así como la implementación de procedimientos de menor costo para la liquidación de pagos son algunos de los beneficios con que pueden contar las instituciones bancarias con la modernización del sistema de pagos.

Las operaciones en las cuentas de encaje las constituyen notas de débito y crédito por concepto de inversiones, prestamos y operaciones de compensación que realizan los bancos. Uno de los mayores riesgos operativos en la administración de las cuentas de encaje son los relacionados a la incertidumbre del saldo real de la cuenta de encaje además de la duplicidad de las notas de debito o crédito en las cuentas por errores operativos, lo que requiere del constante y cuidadoso monitoreo de la cuenta.

Este monitoreo es un proceso al que debe prestársele mucha atención especialmente porque la consulta de estados de cuenta tiene de 1 a 2 días de atraso. Además la gestión de la cuenta de encaje se realiza en base a proyecciones estimadas según las inversiones que el banco realice lo cual afecta la administración de liquidez de las instituciones bancarias y conlleva al riesgo sistémico.

La implementación de un sistema de consultas de la cuenta de encaje totalmente en línea disminuye la incertidumbre en el control de las cuentas de encaje del sistema bancario y permite que los bancos tengan un mejor control de su liquidez.

Contar con procedimientos de menor costo les permite a los bancos a una mejor posición para competir pues hoy en día la competencia ofrece los mismos servicios, la diferencia es el servicio y costos bajos de operación.

Por lo anterior se determinó que uno de los beneficios para las instituciones bancarias en un proceso de modernización del sistema de pagos es la reducción de costos en operaciones de liquidación y pago.

Un ejemplo lo constituye el Banco del Café quien como consecuencia del proceso electrónico de compensación pudo reducir el departamento de compensación de 24 a 8 personas con la misma capacidad de trabajo, según Orozco (2004).

Se determinó que el beneficio de la modernización del sistema de pagos en el sistema bancario dependerá de la capacidad que cada banco tenga para involucrarse en el proceso, pues éste proceso requiere de los bancos uso de tecnología moderna, personal capacitado, tiempo y creatividad.

VII. CONCLUSIONES

1. Con la modernización del sistema de pagos en Guatemala, se espera que el nivel de operaciones bancarias, tanto en volumen como en cantidad, se incremente debido a la diversificación de servicios que podrá ofrecer el sistema bancario.
2. La modernización del sistema de pagos en Guatemala ha iniciado con el proceso electrónico de compensación de cheques y el segundo paso es implementar el sistema de Liberación Bruta en Tiempo Real incluyendo únicamente al sistema bancario.
3. Los dos principales beneficios que tendrá el sistema bancario son la mejora en la gestión de las cuentas de encaje y el uso de procesos automatizados en las operaciones de liquidación y pago que representen menor costo.
4. La modernización del sistema de pagos es un factor que atrae la inversión extranjera pues influye en la estabilidad del sistema financiero lo cual es un beneficio indirecto para el sistema bancario como oportunidad de negocio.
5. El beneficio directo en cada banco como consecuencia de la modernización del sistema de pagos dependerá de la capacidad que cada banco tenga para involucrarse en el proceso, pues este proceso requiere de los bancos uso de tecnología de punta, personal capacitado, tiempo y creatividad.
6. La desinformación existente en los funcionarios del sistema bancario sobre el tema de modernización del sistema de pagos puede influir negativamente en el proceso que es liderado por el Banco de Guatemala.

VIII. BIBLIOGRAFIA

1. Actividades de la Iniciativa / Foro, Misión Guatemala. (2004). Iniciativa de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental. (En red) Disponible en: <http://www.ipho-whpi.org/actividades.htm>
2. Arriaza, J. (2004). Proceso de retiro de efectivo de la bóveda del Banco de Guatemala. Entrevista. Gerencia de Soporte de Canales. Banco del Café S.A.
3. Banco de Guatemala. (2002). Memoria de Labores del Banco de Guatemala 2002. Departamento de Análisis Bancario y Financiero
4. Bank for International Settlements. (1996). Settlement Risk in Foreign Exchange Transactions. (En red) Disponible en: <http://www.bis.org>
5. Castellanos, P. (1997). Implicaciones de la automatización de la Cámara de Compensación interbancaria en Guatemala. Tesis. Universidad Francisco Marroquín. Guatemala
6. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (1998). *Sistema de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores en México*. México
7. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (1998). *Sistema de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores en Chile*. México
8. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (2000). *Sistema de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores en Argentina*. México
9. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (2000). *Sistema de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores en El Salvador*. México
10. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (2000). *Sistema de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores en Costa Rica*. México
11. De León, R. (2004) Proyecto de Modernización de Sistema de Pagos. Entrevista. Dirección de Contabilidad y Emisión Monetaria. Banco de Guatemala.
12. Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (1997). *La Modernización del Sistema Financiero*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala

13. Foro de liquidación de pagos y valores del hemisferio occidental (1999). Iniciativa de Compensación y Liquidación de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental. (En red) Disponible en: <http://www.ipho-whpi.org/espanol.htm>
14. López P. & González A. (1998). Gestión Bancaria los nuevos restos en un entorno global. España: McGraw Hill Interamericana
15. Orozco, J. (2004). Proceso automatizado de compensación de cheques. Entrevista. Gerencia de Soporte de Canales. Banco del Café S.A.
16. Reyes, M. (2004). Proceso de conciliación de la Cuenta de Encaje. Entrevista. Gerencia de Contabilidad. Banco del Café S.A.
17. Superintendencia de Bancos. (2003). Boletín de Estadísticas del Sistema Financiero 2003
18. Superintendencia de Bancos. (2004). Boletín de Estadísticas del Sistema Financiero Abril 2004
19. Torres, R. (1998). El sistema electrónico de pagos como parte integral de todo proceso de modernización en una empresa Guatemalteca. Tesis. Universidad Francisco Marroquín. Guatemala
20. Vernick, G (2003). Compensación de cheques será más ágil. Prensa Libre Edición Electrónica. (En red). Disponible en: http://www.prensalibre.com/pls/prensa/detnoticia.jsp?p_cnoticia=59333&p_fedicion=23-06-03&searchtext=compensación